

APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 131 SAN CARLOS, 23 de Junio de 2022

VISTOS:

- 1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 2. Ley N° 21.395, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- 3. Decreto Exento N° 5495 del 31/12/2021 y Decreto N° 27 del 04/02/2022 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2022 a Delegaciones Regionales Provinciales;
- 4. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
- 5. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
- 6. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
- 7. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) HUGO HERNÁN MUÑOZ CONSTANZO Cédula Nacional de Identidad número 8612271- 5 consistente en UN CALEFON DE 7 LITROS, por un valor total de hasta \$140.000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2022.

TERCERO: ENTRÉGUESE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA









24/06/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: Y2h9L/Wg9IcXMLJRbesDqA==

ID DOC: 19597661 cna

Distribución:

- Encargado de Administración y Finanzas Coordinador Unidad de Gestión Presupuestaria y Financiera (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)
 Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS
 Encargado Departamento Jurídico (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Jurídico)
 Encargado Departamento Social y Coordinador Unidad de Monitoreo y Ejecución de Convenios (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)

Rut:

62.000.470-7

Dirección

Sin dirección Registrada para Unidad de

Demandante:

Compra

Teléfono:

56-2-24787846

Demandante:

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL

PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE

N°: 1052836-65-SE22

PUNILLA

07-07-2022 13:21:23

ORDEN DE COMPRA

Fecha Envio OC. : Estado:

Enviada a Proveedor

SEÑOR (ES) : ROBERTO ENRIQUE IBANEZ ORELLANA

RUT

: 7.110.249-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

MATERIALES ORASMI CASO 46 FECHA ENTREGA PRODUCTOS: 06-07-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Maipu 680

San Carlos

Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO:

Maipu 680

San Carlos

Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40101825	Calentadores de agua de uso doméstico	1 Unidad no definida	CALEFONT 7 LITROS		139.990,0	0,00	0,00	139.990
				Orden de Compra Emergencia, urgencia o	Neto	\$		139.990
				imprevisto	Dcto.	\$		0
					Cargo	s \$		0
					Subto	tal \$		139.990
					Exent	° \$		0
					Total	\$		139.990

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 134 proporcionado

Fuente Financiamento:

134

Observaciones:

CALEFONT PARA BENEFICIARIO ORASMI SR HUGO MUÑOZ

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecha entender los resultados de cada proceso.
2. Dere participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Dere exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

Especificaciones

1. Derecha entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
3. Derecha exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
5. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html



ROBERTO ENRIQUE IBANEZ ORELLANA

COMERCIO ARTS. DEL HOGAR Y AGRICOLA PROPIETARIO

BRASIL 460,SAN CARLOS

Fono: 42 2411953 - 42 2413832 - Mail: comercial@teleservi.cl

R.U.T. 07.110.249-1 **FACTURA ELECTRÓNICA**

Nro 2033

S.I.I. SAN CARLOS

Señor(es): DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

R.U.T.:

62.000.470-7

Giro:

ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección: MAIPU 680 Comuna: SAN CARLOS

1

SAN CARLOS

Ciudad:

Ref./Obs.: ORDEN DE COMPRA 1052836-65-SE22

Fecha: 12 de Julio de 2022

-Ср-

Forma de Pago : Credito

Vendedor: TELESERVI

1	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.	Valor
	01-506-0499	CALEF.SPLENDID 7 LT MASTER	1,00	117.639,00	117.639



SON: Ciento treinta y nueve mil novecientos noventa pesos.



TOTAL	\$ 139 000
19% I.V.A.	\$ 22.351
NETO	\$ 117.639
Descuento	\$ 0

Timbre Electronico S.I.I. Res.80 de 22/08/2014 - Verifique Documento en www.SII.cl

Nombre:	R.U.T.:		
Recinto:		-	
FI	Fecha: 12-07-2022	Firma:	
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto e mercaderias o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).	en la letra b) del Art 4º y la letra c) del Art	. 5 de la ley 19.983, acredita que	la entrega de
Deserrallede			- omoga ac

Desarrollado por : www.digitos.cl

p